



LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental



Diligencias informativas sobre el cielo de Madrid

El Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher, ha dirigido un oficio a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, estimando la calidad del aire en la ciudad de Madrid. El Ministerio Público desde la Fiscalía de Medio Ambiente ha incoado Diligencias Informativas con el objeto de investigar una serie de denuncias de los ciudadanos en relación con las emisiones y la calidad

atmosférica de ésta Comunidad.

En su escrito, el Fiscal explica que durante el año 2009 se ha realizado un detallado seguimiento de los niveles de contaminación del aire y los valores relativos al ozono en Madrid, y se ha detectado que de enero a agosto en diversos días se han superado notablemente los límites permitidos.

Al amparo de lo establecido

por la Ley de Responsabilidad Ambiental, el Fiscal ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente información sobre "los actos, resoluciones e iniciativas" adoptados por dicho organismo, para los casos de exceso de contaminación, así como los planes y programas para la mejora de la calidad del aire tanto en la ciudad como en la Comunidad de Madrid que se hayan puesto en marcha desde esas instancias oficiales.

En este número

Reunión de la Red de Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo en Pamplona.

Los participantes del Seminario sobre la Fiscalía Europea de la Escuela de Mariñan firman un comprometido Manifiesto

Visita de los magistrados de la Sala V del Tribunal Supremo en el marco de las Jornadas de la Fiscalía Militar

Los Fiscales de Civil desarrollan las Jornadas anuales de especialistas en protección de las personas con discapacidad y tuteladas

La Unidad de Apoyo lanza al ciberespacio el nuevo proyecto web del Ministerio Fiscal español.

Fiscales de Siniestralidad Laboral de toda España se reúnen en Salamanca.

El Fiscal de Soler, inicia reuniones con los representantes de los Organos de Control Externo.

III Reunión Anual de la Red de Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo

F/MA/09

Medio centenar de fiscales de Medio Ambiente de España se han reunido en Pamplona en una cita anual, que pretende unificar criterios de actuación y deba-

tir sobre las cuestiones más técnicas a la hora de aplicar el derecho en la lucha contra el deterioro medioambiental y el delito urbanístico.



El Fiscal general, **Cándido Conde-Pumpido Tourón**, durante su intervención en la inauguración de estas Jornadas, acompañado del Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, **Antonio Vercher**, del Fiscal de Medio Ambiente de Navarra, **Fernando Rey Huidobro**, del director general de Medio Ambiente del Gobierno foral, **Andrés Eciolaza Carballo** y del Fiscal Superior de Navarra, **Francisco Muñoz Cuesta**

“La idea de vincular la protección del medio ambiente con el Derecho Penal constituía en España una especie de sueño extravagante”. Con esta alusión histórica, el Fiscal General del Estado, abrió las Jornadas de la Red de fiscales de medio ambiente y urbanismo celebradas en Pamplona.

A finales de los años ochenta, añade, se empieza a defender las ideas ecologistas a través del Derecho Penal, desde la óptica de preservar nuestro hábitat desde un punto de vista jurídico. En contraposición a

quienes consideraban que la explotación de los recursos naturales podía ser una “fuente casi ilimitada de lucro” los primeros medioambientalistas en el ámbito del derecho, traducen ese afán urbanístico sin medida, como “la punta del iceberg” de “una de las peores lacras” de nuestra forma de vida.

Desde esos pioneros artículos legislativos, continúa Conde-Pumpido, frente a ese proceso de “destrucción y simultánea concienciación”, de la mano del esfuerzo espontáneo de unos pocos, algunos “aquí presen-

tes”, hemos llegado hasta la figura del Fiscal de Sala de Medio Ambiente, una sujeto jurídico que desarrolla la Ley de Montes del 2006 y que es hoy por hoy “un referente “para la sociedad española”. La percepción del fiscal especializado en esta área, de cara al ciudadano, agregó, no es la del fiscal acusador tradicional sino la del “fiscal que protege los derechos, que tutela a los ciudadanos”, y “que está próximo a las personas víctimas de un atentado urbanístico, medioambiental o contra el patrimonio histórico”.

Jornadas de Medio Ambiente y urbanismo Pamplona



visita a la Fiscalía de Pamplona

El Fiscal General del Estado aprovechó su estancia en Navarra para visitar la sede de la Fiscalía Superior donde mantuvo un encuentro con los fiscales de ésta jurisdicción. En el centro, junto al FGE, el Fiscal Superior, Francisco Muñoz Cuesta.



visita a la Fiscalía de medio ambiente y urbanismo

Previo a la realización de las Jornadas, el Fiscal del Estado, acompañado del Fiscal Inspector Jefe, Alfonso Aya mantuvieron un encuentro con el Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher y el General del Sepron, Francisco Gabella Maroto.



F/MA/09

Jornadas de medio ambiente y urbanismo
Pamplona

P

amplona. El Fiscal encargado de Medio Ambiente de Navarra, **Fernando Rey Huidobro**, abrió el turno de conferencias con la exposición de los delitos y causas medioambientales y de urbanismo en la Comunidad Foral, señalando que los delitos medioambientales

han crecido "considerablemente" desde el año pasado, en ésta jurisdicción. Sobre todo, puntualizó sin concretar cifras, han crecido las causas abiertas por incendios forestales, con un verano "más seco", con una causa abierta por delito doloso, actualmente en procedimiento. El otro grupo principal de delitos ecológicos, apuntó el Fiscal, son los vertidos sin depurar a los ríos y que causan mortandad de peces. "También hay ocasiones en las que es difícil localizar al autor, "si el vertido aparece junto a un polígono", concretó a modo

de ejemplo. Después estarían los delitos contra la ordenación del territorio y los relacionados con la caza.

José Luis González Álvarez, capitán psicólogo de la Guardia Civil, detalló el estudio que se está llevando a cabo por un equipo de la Civiles, en relación a los autores de incendios identificados. "Estamos revisando muchos casos. Cuando haya resultados y se produzca un incendio, podremos orientar a los investigadores hacia un tipo de persona, un perfilado criminal moderno".

Seminario en Mariñán sobre la Fiscalía Europea

MF/09

Cerca de cuarenta Fiscales y altos representantes de la Unión Europea, de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y de Eurojust, han to-

mado parte en el curso desarrollado en la escuela de Fiscales del Pazo de Mariñán (A Coruña).



Escuela de Mariñán • Coruña

El fiscal de la UE

Cerca de cuarenta Fiscales y altos representantes de la Unión Europea, de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y de Eurojust, procedentes de Francia, Italia, Hungría, Eslovenia, Bélgica y Portugal han tomado parte en el curso desarrollado en la escuela de Fiscales del Pazo de Mariñán (A Coruña).

Un encuentro sobre la Fiscalía Europea donde se han estudiado

los instrumentos de cooperación en el Espacio Judicial Europeo y el doble papel que deberán asumir los Fiscales en el marco de la futura fiscalía comunitaria. Una doble responsabilidad que pasaría por ampliar su función de fiscal nacional hacia fiscal defensor de los intereses de la Unión Europea.

Los participantes han coincidido en la necesidad de instar a las respectivas autoridades para adquirir

compromisos concretos en la construcción de esta institución comunitaria.

En el transcurso de las Jornadas se ha prestado especial atención a las materias destinadas a dotar de forma legal la actuación del fiscal europeo en la defensa de los intereses financieros de la Unión, y la cooperación judicial en materia penal, la coordinación, y la acción ejecutiva directa.

Comité de Coordinación: Juan Martín-Casallo, Director de la Escuela y Teniente Fiscal del Supremo, Alfonso Rueda Valenzuela, Conselleiro de Presidencia y Xustiza, Carlos Varela, Fiscal Superior de Galicia y Francisco García de Paredes, Director General Adjunto de Caixa Galicia.

Curso dirigido por el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, Pedro Crespo Barquero.

Con la intervención, entre otros, de Juan Carlos Campo Moreno, Secretario de Estado de Justicia; Salvador Fernández Moreda, Presidente de la Diputación Provincial de Coruña; Soledad Mestre García, Embajadora Especial para asuntos de Seguridad Interior de la UE; Miguel Carmona Ruano, punto de contacto de la Red Judicial Europea; Rosana Moran, Fiscal de cooperación internacional; Thierry Cretin, Director de OLAF; José Luis Lopes da Mota, Presidente del Colegio de Eurojust; Lhotar kuhl, Jefe de Unidad de Legislación de OLAF; Mirko Vrtacnik, Deputy Prosecutor General; Fernando Pinto Monteiro, Procureur Général de Portugal; Cédric Visart de Bocarne, Fiscal General de Lieja; Didier Boccon-Gibod, Avocat Général, Corte de Casación de Francia; Giovanni Palombarini, Viceprocuratore General de la Corte de Casación de Italia; Nora Datalin Bonomi, Fiscal Adjunta de Hungría; Mauro Verela Pérez, Presidente de la Fundación Caixa Galicia y Aurora Mejía, Directora General de Cooperación Internacional del MJU.

Y la participación especial de Cándido Conde Pumpido, Fiscal General de España.





Escuela del Ministerio Fiscal de Mariñan

El Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia, **Alberto Núñez Feijoo** recibió en el Palacio de Raxoi a los asistentes a estas jornadas y agradeció el haber elegido Galicia como lugar de celebración de estas Jornadas, y les invitó a volver a Galicia el próximo 2010, declarado Año Jacobeo.

El Fiscal General del Estado, **Cándido Conde-Pumpido**, respondió a las palabras del Presidente de Galicia expresando la gratitud de los miembros del Ministerio Fiscal por la colaboración prestada por la Xunta de Galicia durante estos días de trabajo.

DECLARACIÓN DE MARIÑÁN Jornadas sobre la Fiscalía Europea. 12-16 octubre 2009

MF/09

Los participantes en el Seminario Internacional sobre la Fiscalía Europea, celebrado del 13 al 16 de octubre de 2009 en el Pazo de Mariñán, tras haber debatido los diversos aspectos referidos a este novedoso órgano contemplado por el futuro art. 86 del TFUE, y en particular, ante la inclusión de esta materia entre las prioridades de la próxima Presidencia española, han elogiado muy positivamente el interés demostrado por la Presidencia española en esta materia; así como la excelente disposición a explorar las posibilidades abiertas que muestran los actores más relevantes como Eurojust y OLAF.

Los firmantes consideran que el desarrollo de una Fiscalía de ámbito europeo constituye un instrumento fundamental para la construcción de un verdadero espacio judicial europeo, que aportará

mejores niveles de eficacia en la lucha contra los ataques a los intereses financieros de la Unión, y

mayor coherencia institucional al ámbito europeo de cooperación judicial en materia penal, superando los niveles de mera cooperación o de coordinación, para pasar al plano de la acción ejecutiva directa.

Entienden que el momento actual es propicio para continuar los debates técnicos y, en su caso, iniciar las reflexiones políticas a nivel europeo, acerca de la conveniencia de establecer una Fiscalía Europea y sobre los concretos perfiles que este órgano podría tener.

Estiman también que, a estos efectos, un magnífico punto de partida son los trabajos técnicos fomentados por la Fiscalía General del Estado de España, y que se concretan en la publicación del libro sobre la Futura Fiscalía Europea basado en el Seminario Internacional de enero de 2008, y en las Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Fiscalía Europea (talleres de Madrid, junio 2009).

Recomiendan que estos trabajos sean puestos a disposición del mayor número posible de expertos, particularmente de aquellos pertenecientes a instituciones de la UE y a las diversas Fiscalías de los Estados miembros, a fin de que puedan hacer contribuciones a los mismos.

Confían en que los legisladores de la Unión sabrán apreciar la importancia del reto que se abre en el horizonte y pondrán los medios necesarios para avanzar hacia el establecimiento de una Fiscalía Europea.

IV Jornadas Nacionales de la Fiscalía Jurídico Militar



Sala V del TS: (De izquierda a derecha) Fernando Herrero Tejedor, Fiscal de Sala, Francisco Menchén, magistrado TS, Ángel Calderón, presidente de la Sala V del TS, Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado, Benito Egido, Fiscal Togado, Clara Martínez de Carega, magistrada del TS, Benito Galvez, magistrado TS, y Fernando Bignatelli, magistrado TS.

Sala Militar

La Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil a debate

La sede de la Fiscalía General del Estado es el escenario elegido para celebrar esta semana las IV Jornadas Nacionales de la Fiscalía Jurídico Militar, dirigidas por el General Consejero Togado Benito José Egido Trillo Figueroa, y a las que asisten treinta expertos en la materia llegados de diferentes puntos de la geografía nacional, pertenecientes al Tribunal Militar Central, al Ministerio de Defensa, Guardia Civil, Tribunal Supremo y Escuela Militar de Estudios Jurídicos, entre otros destinos.

Entre las cuestiones que serán analizadas, se encuentran los problemas planteados por la nueva Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, las relaciones entre Fiscalía, Juzgados y Adminis-

tración Militar, así como los elementos procesales y sustantivos de los procedimientos judiciales en el ámbito militar.

Los Magistrados de la Sala Militar del Tribunal Supremo han asistido por primera vez a la sesión inaugural de estas Jornadas y, tras acompañarles en un recorrido por las instalaciones de la sede, el Fiscal General del Estado, en su discurso de bienvenida, ha afirmado que "con esta visita se realiza una especie de reencuentro, puesto que esta sede albergó el Consejo Supremo de Justicia Militar".

Las Jornadas fueron clausuradas por la Subsecretaria del Ministerio de Defensa, Victoria San José.



Ángel Calderón, Cándido Conde-Pumpido, y Benito Egido

Jornadas nacionales de la Sala Primera



Nuria López-Mora, Fiscal de Madrid

Sala Civil

Jornadas de especialistas en protección de las personas con discapacidad y tutelas. La efectiva aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad y sus efectos en el derecho interno

Jurisprudencia para definir la discapacidad

Por segundo año consecutivo, los Fiscales de Civil de ámbito nacional, implicados en la protección de las personas con discapacidad, se han dado cita en el Salón de Actos de la sede de la FGE.

A pesar de la forma en que la Convención de Derechos de las personas con discapacidad afecta a nuestra legislación interna, hoy por hoy la legislación civil, continúa desfasada en muchos aspectos.

En cualquier caso, a la Instrucción 4/2008, que bien puede definirse como una pieza normativa moderna donde se desarrollan el control y vigilancia del Ministerio Fiscal en relación a las Tutelas de Personas discapacitadas, este año los Fiscales de esta especialidad cuentan también con la **Sentencia del Pleno de la Sala Civil del 29 de abril de 2009.**

Este instrumento jurisprudencial ha venido a interpretar con mayor precisión aspectos fundamentales de la defensa de la legalidad de este colectivo de discapacitados, cifrado por el Instituto Nacional de Estadística, en torno a los 3,5 millones de personas en nuestro país.

El documento señala la fuerza obligatoria de los tratados internacionales incorporados al ordenamiento jurídico español y matiza el concepto y la definición de discapacidad y capacidad jurídica y de obrar de las personas con minusvalía.

Entre otros, los fiscales han debatido también sobre la reforma del Registro Civil de 2009, los tratamientos ambulatorios medico-forzosos y las garantías en los procesos de incapacidad.



Salón de Actos de la FGE donde se han desarrollado las Jornadas de la Sala Civil.



Siniestralidad Laboral · Salamanca

Jornadas de la Fiscalía de Siniestralidad Laboral

La ciudad de Salamanca ha reunido a Fiscales de Siniestralidad Laboral procedentes de todas las fiscalías territoriales, para mantener la reunión anual que desde la Fiscalía General del Estado coordina el Fiscal de Sala de esta especialidad, Juan Manuel de Oña.

A la clausura de éste seminario acudió el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, quien destacó la revolución que ha supuesto el tratamiento jurídico en referencia a la protección de los trabajadores.

“Las cifras ponen de manifiesto el empeño de la Fiscalía de Siniestralidad Laboral por llevar la ley a un terreno en el que la intensidad del daño y el valor del interés protegido no ofrecen la más mínima duda sobre la idoneidad de la respuesta penal”, comentó el Fiscal, en relación a la evolución social operada en la defensa del trabajador frente a “empleadores que estaban dando a la vida de sus trabajadores el tratamiento contable que corresponde a un coste más de explotación de su negocio”.



Protocolo para las primeras fases de fiscalización

El Fiscal del Tribunal de Cuentas, Olayo Soler, ha mantenido una reunión con el Consell de la Sindicatura de Comptes fruto de la ronda de encuentros iniciados en 2006 por el Fiscal, con todos los Órganos de Control Externo.

El objetivo de este encuentro ha sido evaluar las medidas a adoptar con relación al control de las entidades que no rinden cuentas u obstaculizan la labor de la Sindicatura. Se ha acordado un protocolo de actuación, por el que se agilizarán los trámites para los casos en que se detecte la posible existencia de responsabilidad contable

en las primeras fases de realización de una fiscalización, así como el estudio de un protocolo a seguir en el caso de que se den las circunstancias recogidas en el artículo 502.2 del Código Penal, que castiga la obstaculización a la actuación del Tribunal de Cuentas y órganos equivalentes de las Comunidades autónomas.

En la reunión de han participado, entre otros, el Síndic Major, Rafael Vicente, los síndicos Marcela Miró y Antonio Mira-Perceval, La Secretaria General, María Fernanda Saiz, el auditor José Andrés Ruiz y el letrado jefe, Robert Cortell. (Info. Comptes Valencia)

<http://www.iap-association.org/default.aspx>



Elizabeth Howe

General Counsel
International Association
of Prosecutors. IAP

La IAP recluta profesionales del derecho acusatorio

Elizabeth Howe, *General Counsel*, de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), llama a expertos para colaborar con países en vías de desarrollo.

Como consecuencia del cargo que la Consejera ostenta en la Asociación Internacional, en múltiples ocasiones es requerida por instituciones internacionales (Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales) que solicitan los servicios de profesionales del ámbito del derecho acusatorio, que puedan implicarse en los proyectos que estas organizaciones desempeñan para el establecimiento de la legalidad y la justicia penal de los países en vías de desarrollo donde operan.

Habitualmente, requieren profesionales para cubrir servicios "a corto plazo", mediante el sistema de "dietas". A veces todo lo

que se requiere es realizar una presentación o ofrecer una conferencia formativa. En otras ocasiones este servicio puede implicar trabajos más entregados, de investigación y enjuiciamiento.

Con todo, la Consejera Howe, está creando una base de datos de personas interesadas. Para incorporarse a esta base de datos hay que ponerse en contacto con: Elizabeth Howe en la siguiente dirección de correo electrónico:

elizabeth.howe@cps.gsi.gov.uk

Para obtener más información pinche en el siguiente vínculo o transcribalo a su navegador de Internet:

<http://www.iap-association.org/default.aspx>

XVII Congreso de la Asociación de Fiscales. AF

«La instrucción penal como garantía de los ciudadanos»

Al término del decimoséptimo Congreso de la Asociación de Fiscales (AF) se procedió a la votación la de la presidencia de la AF, siendo elegida para el este cargo, **Pilar Jiménez Bados**, quien en su alocución de agradecimiento hizo referencia a las próximas modificaciones legislativas que harán que los fiscales asuman más competencias en la fase de instrucción de los procesos del orden penal.

En otro orden de cosas, los socios de la AF manifestaron su "apoyo expreso" a la actuación de las dos fiscales de la Fiscalía Anticorrupción que están interviniendo en el caso Gürtel, frente a las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación sobre su actuación.

En rueda de prensa, el fiscal decano de Menores de Toledo, Antonio Huéllamo, y el fiscal jefe de Toledo, José Javier Polo, organizador de ésta cita toledana, repasaron algunas de las inquietudes de este colectivo, como son el Estatuto Profesional de los Fiscales, sus retribuciones o la futura Ley de Enjuiciamiento criminal. La Asociación, considera que "ya es hora de pasar de los documentos a los actos" de cara a la puesta en marcha por parte del Ministerio de Justicia del Plan Estratégico de Modernización de la Administración



Nueva directiva de la Asociación de Fiscales reunida en TOLEDO

de Justicia 2009-2012.

Consideran preferente que se actualice la plantilla del Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta la ratio de los órganos judiciales a los que se atiende y el volumen de trabajo que generan, así como la regulación de un régimen de sustituciones. (Agencias). Conclusiones: web AF

Desarrollos informáticos

www.fiscal.es

Nueva página web

La Unidad de Apoyo lanza al ciberespacio el nuevo proyecto web del Ministerio Fiscal español

En breve espacio de tiempo, la primera página web fiscal.es, un proyecto muy esperado durante largo tiempo, se quedó anticuada. Un suceso nada extraño desde el punto de vista de la informática y la comunicación en Internet, pero que sin embargo, en esta ocasión afectaba también al contenido. De hecho, lo que ha motivado que la página web dejara de corresponderse en su totalidad con la nueva realidad del Ministerio Fiscal ha sido una consecuencia directa de la reforma y modernización operada desde la entrada en vigor del nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de 2007, que abre una etapa muy diferenciada con respecto al período anterior.

Ahora, en esta nueva interfaz de la web fiscal.es los usuarios —ciudadanos y profesionales del derecho y de los medios de comunicación —encontrarán en la **página de inicio**, la estructura básica y directa desde donde dirigir sus búsquedas con inmediatez. Esta página fundamental contiene el acceso directo, no sólo al servicio de atención al ciudadano y a las últimas noticias elaboradas desde el gabinete de prensa, sino también a los datos estadísticos en vigencia —Memoria 2009— y a todo el contenido relacionado con la actividad de las Fiscalías Especiales.

Las **Fiscalías especiales** cobran especial relevancia en esta nueva edición de fiscal.es. La información que sobre ellas recibe el internauta están relacionadas con las funciones que les son propias, las actividades que desempeñan los fiscales que las componen y la normativa que les afecta.

Se ha puesto especial atención en mejorar **las bases de datos**, enriqueciendo su contenido y haciéndolo más accesible a la hora de establecer búsquedas y capturas de información en tiempo record.

noticias www

Anticorrupción. Operación Poniente



Juzgado de Instrucción de Almería

La titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Almería, a instancias del Fiscal Delegado de la Fiscalía Anticorrupción en esta provincia, ha ordenado la detención de 20 personas, los registros de sus domicilios, y de las sedes de 12 sociedades, sede de la Empresa Mixta de Servicios Municipales SA (El Sur) y el Ayuntamiento de El Ejido, en el seno de la llamada policialmente **operación Poniente**. A los detenidos se les imputan los delitos continuados de blanqueo de capitales, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias y falsedad en documento mercantil. Las detenciones y registros han tenido lugar en los municipios de Almería, El Ejido, Madrid y Sevilla.

Las diligencias de investigación de Fiscalía se iniciaron en el año 2007 habiendo intervenido en la investigación de los

hechos la Unidades de Apoyo de Policía Judicial, intervención General de la Administración del Estado y Agencia Tributaria adscritas a la Fiscalía Especial Anticorrupción, así como también han colaborado la Jefatura Superior de Policía de Granada, la Unidad de Policía Judicial adscrita a la Fiscalía Superior de Andalucía y la Comisaría de Policía de Almería. La misma ha tenido por objeto la trama empresarial creada por los imputados en torno a la Empresa Mixta de Servicios Municipales SA (El Sur) de El Ejido y el Ayuntamiento de dicha localidad.

Las diligencias de Fiscalía fueron judicializadas en abril de 2009 acordándose por la titular del Juzgado la intervención telefónica de los terminales de los imputados con papel más relevante en la trama empresarial.

F/Barcelona recupera el "Fiscal para la Seguridad"



La Fiscalía de Barcelona se suma a los esfuerzos por mantener la seguridad pública en las calles del distrito de **Ciutat Vella**, azotado por la delincuencia callejera y el tráfico de drogas.

Según confirmó el responsable de la **Fiscalía de Barcelona, Martín Rodríguez Sol**, al periódico 'La Vanguardia', desde julio de este año opera un "Fiscal de Seguridad" en esta zona, una figura que ya funcionó en los años 90.

Este fiscal especial coordina su trabajo con el de los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana, con quienes se reúne mensualmente.

La Fiscalía se encuentra a la espera de un estudio sobre la idoneidad a la hora de solicitar órdenes de alejamiento para los ladrones habituales, una medida que estudian las administraciones para combatir a los rateros que día a día extorsionan a turistas y vecinos.

La Fiscalía recordó que durante

el 2008, en la capital catalana se cometieron **80.000 faltas de hurto** –robos al descuido de efectos por un valor máximo de 400 euros– y 120 pequeños delitos, lo que supone el 75 por ciento de los delitos y faltas registrados en Barcelona. Las últimas estadísticas policiales con datos del 2009 señalan que en Barcelona se produce una media diaria de 315 hurtos, tanto faltas como delitos –robos al descuido de más de 400 euros–. (Fuente: La Vanguardia)

F/Sevilla contra la difusión de imágenes de Menores

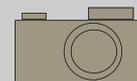


El Juzgado de primera Instancia número 12 de Sevilla ha admitido a trámite una demanda formulada por la **Fiscalía** en defensa de la intimidad y propia imagen de nueve menores del círculo de amigos de Marta del Castillo y algunos de los implicados en el crimen, cuyas fotos fueron difundidas por dos programas de televisión. Los

hechos se remontan al pasado 16 de febrero, cuando los programas 'Alto y claro' de Telemadrid y 'La tarde con María' de Canal Sur Televisión emitieron varias imágenes de los menores sin difuminar. Estas fotografías se hallaban en los perfiles personales de los nueve jóvenes en la red social Tuenti las que, según la Fiscalía "sólo ellos y sus amigos tenían

autorizado el acceso".

Según la demanda, al amparo de la **Ley de Jurisdicción de Menores** "el mero hecho de haberlos relacionado con los presuntos autores del crimen, puede tener connotaciones negativas para los menores, la difusión de sus imágenes sirvió para los comentarios de los colaboradores de estos programas. (Agencias)



Con motivo de la inauguración de las jornadas formativas organizadas por la Fiscalía Militar, los **magistrados de la Sala V** del Tribunal Supremo han visitado la Fiscalía General del Estado.



Fiscales especialistas en cibercrimen de Serbia, fueron recibidos por Alfonso San Román de la Fiscalía Provincial de Madrid, experto en esta materia y por el Fiscal Jorge Espina, fiscal de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica de la FGE .



La 49 promoción de Fiscales, última en ingresar en la carrera fiscal, ha visitado la FGE, actividad que se enmarca dentro del programa de Formación Inicial de Fiscales. Además de ser recibidos por el Fiscal General, Cándido Conde-Pumpido, los neofiscales mantuvieron una charla con el Fiscal Jefe Inspector, Alfonso Aya, y la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Elvira Tejada, quienes dieron a conocer a los recién nombrados los pormenores del trabajo en ambos departamentos.

Contacte con nosotros a través de Info.fiscaliageneral@fiscal.es



InfoFiscalía Directora de Infofiscalía: Marisa del Valle Mulet

Infofiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado

—Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya

Fiscalía General del Estado. Fortuny 4.
28010 MADRID
GABINETE DE PRENSA:

Tel.: 91.335.21.48 —
91.335.21.02

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.